



Queridos Padres,

En Washington se ha aprobado una ley que exige que los estudiantes con enfermedades que ponen en peligro su vida tengan una orden de medicamento o tratamiento en el archivo de la escuela antes de asistir a ella. Esta ley, llamada Substitute House Bill 2834 entró en vigor el 13 de junio de 2002.

**La orden de medicamento o tratamiento debe abordar la condición que amenaza la vida y debe estar en el archivo de la escuela antes de que el estudiante asista a ella.** Según la ley, "condición que pone en peligro la vida" significa una condición de salud que pondrá al estudiante en peligro de muerte durante el día escolar si no existe una orden de medicamento o tratamiento. Adicionalmente, las enfermeras escolares serán responsables de implementar un plan de atención de enfermería. La ley establece que un estudiante no puede asistir a la escuela en ausencia de un medicamento o una orden de tratamiento si el estudiante tiene una condición potencialmente mortal que podría requerir que se brinden servicios médicos en la escuela.

Después de revisar la información que usted proporcionó con respecto a la salud de su estudiante, parece que el/ella tiene una condición que pone en peligro su vida y que requiere una orden de medicamento o tratamiento.

Al comienzo de cada año escolar, usted necesitará nuevos formularios de orden de medicamentos completados por su proveedor de atención médica para así cumplir con la Ley Substitute House Bill 2834 comúnmente conocida como la ley de "condición que pone en peligro la vida". Se adjuntan los siguientes formularios para su conveniencia:

- Carta del proveedor de atención médica, por favor, imprímala y entréguela al proveedor de atención médica
- Formulario de evaluación de alergias a abejas o insectos
- Solicitud de epinefrina del proveedor de atención médica y plan de tratamiento para la anafilaxia (el proveedor de atención médica y los padres deben completarlo y entregarlo en la escuela junto con el medicamento antes del primer día de clases).
- Formulario de autorización de medicamentos

Por favor, solicite a su médico que complete el **plan de tratamiento y solicitud de epinefrina del proveedor de atención médica para la anafilaxia junto con el formulario de Prescripción (receta) de dieta** y firme la parte del formulario correspondiente al permiso de los padres. Devuelva estos formularios a la enfermera de la escuela de su estudiante lo antes posible.

Al recibir la información de su proveedor de atención médica, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con usted para desarrollar un plan de enfermería apropiado. Luego ella tendrá que capacitar al personal. **Es posible que su estudiante no pueda comenzar la escuela el primer día si las órdenes no están en la escuela tres días antes de que comience clases.**

Sinceramente,

---

Angela Radonski

